

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**4662** *Resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se anuncia la información pública del proyecto informativo para la remodelación de la planta de tratamiento de agua potable de Pilonos (Málaga).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre, número 285) y para general conocimiento, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado.

El presente proyecto se enmarca dentro de la actuación "Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol" incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, lo que le confiere el carácter de interés general.

Por otro lado, dicha actuación fue encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), en virtud de la Modificación 2 al Convenio de Gestión Directa suscrito el 29 de septiembre de 2005 entre el anterior Ministerio de Medio Ambiente y la citada Sociedad Estatal.

En el Adicional al mencionado Convenio, se recogen las diversas actuaciones encomendadas a dicha empresa al amparo de la Ley 11/2005, por la que se modifica la Ley 10/2001. Entre esas actuaciones figura, la de "Mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol".

Con fecha 1 de julio de 2010 la Jefa de Servicio de Coordinación Ambiental de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología informó, tras el análisis de la documentación aportada, que el proyecto de Remodelación de la planta de tratamiento de agua potable de Pilonos (Málaga) está fuera del ámbito de aplicación del RDL 1/2008, modificado por la Ley 6/2010 y de la Ley 7/2007, por lo que no requiere la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental, con carácter previo a su aprobación.

La estación de tratamiento de agua potable de Pilonos fue construida en el año 1993, con capacidad para el tratamiento de un caudal de 2.000 l/s, planteándose su funcionamiento mediante un pretratamiento seguido de una filtración mediante filtros de arena a presión.

No obstante la aparición con posterioridad de elementos contaminantes en el agua bruta (pesticidas especialmente), llevó a plantear la necesidad de modificar el sistema de tratamiento. Así en el año 2007, se llevó a cabo una obra de emergencia para la adaptación de la planta. Esta obra consiste en la incorporación en el pretratamiento de una ozonización y una dosificación de carbón activo, sustituyendo además los filtros a presión por decantadores tipo acelerador. Sin embargo esta obra incluyó solamente la ejecución completa de uno de los dos decantadores necesarios para el tratamiento de los 2.000 l/s, por lo que en la actualidad solamente se dispone de una línea de tratamiento con capacidad para 1.000 l/s.

El proyecto informativo está destinado a conseguir la puesta en funcionamiento de la ETAP de Pilonos en las condiciones adecuadas por lo que respecta a las características del agua bruta, como a la calidad del agua tratada. El objetivo es llevar a cabo la remodelación de la planta adecuando sus instalaciones al

tratamiento de los nuevos parámetros detectados en el agua bruta, así como al cumplimiento del RD 140/2003 donde se establecen los criterios sanitarios del agua de consumo.

Las obras proyectadas plantean no solamente completar las instalaciones de la ETAP de Pilonos para un caudal de 2.000 l/s, sino también dimensionarlas en previsión para una futura ampliación a 3.000 l/s, así como mejorar el proceso de tratamiento e incluir nuevas instalaciones que permitan garantizar definitivamente el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua tratada. Se han diseñado las instalaciones correspondientes a dos líneas de tratamiento, que contarán con los siguientes elementos: Obra de llegada, cámara de dosificación (O3 ozonización y CO2), cámara de mezcla, cámara de floculación, decantador tipo acelerador existente, nuevo decantador tipo acelerador, filtración de arena, filtración de carbón activo, recuperación de agua de lavado, dosificación de hipoclorito sódico e hidróxido sódico, depósito de agua tratada y medida de caudal de agua tratada. El bombeo de agua tratada necesario forma parte del proyecto de las obras complementarias de la conducción desde el Azud de Aljaima en el río Guadalhorce hasta la ETAP del Atabal. Se incluye en la planta, el tratamiento de fangos, mediante espesado y deshidratación, así como las instalaciones anexas: edificio de explotación, acometida general en 20 kV (soterrada desde la subestación del Parque Tecnológico hasta la ETAP), centro de transformación y grupo electrógeno y el colector de saneamiento de las aguas residuales de la planta hasta conectarlo con la red de saneamiento municipal.

En consecuencia, se somete a Información Pública el Proyecto Informativo para la remodelación de la planta de tratamiento de agua potable de Pilonos (Málaga) por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Málaga.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación de Gobierno en Málaga, paseo de Sancha, 64, así como en el Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, y en las oficinas de ACUAMED, S.A., calle Amador de los Ríos, 27, 29018 Málaga.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- Rosa Sofía Xuclá Lerma, Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología.

ID: A110008861-1